


CIRCULAR –RRHH-05-2020
14 AGOSTO- 2020

A todo el personal del INAM, se le comunica:

Como es de su conocimiento, el Gobierno de la República dio inicio al proceso de apertura en la Fase 1, instruyendo la incorporación gradual, ordenada y sistemática del personal del sector público, centralizado y descentralizado. A partir de lo anterior INAM realiza acciones preparatorias para el retorno a las labores en base a lo siguiente:

1. El personal se dividirá en tres (3) grupos y se presentarán cinco (5) días hábiles a trabajar de forma presencial y tendrán diez (10) días hábiles de teletrabajo. La distribución de los grupos, fechas y detalles serán comunicadas posteriormente.
2. El personal que se presente a trabajar debe cumplir todas las normas de bioseguridad y usar el equipo de protección personal que se requiera, en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad elaborados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Es obligatorio el uso de mascarilla, gel de manos, agua y jabón para el lavado permanente de manos, toma de temperatura y desinfección,
3. Por regla general queda exceptuado de realizar trabajo presencial el personal de la tercera edad, mujeres embarazadas o aquellos que padecen enfermedades preexistentes o comorbilidades que comprometan su sistema inmunológico. Condición que debe acreditarse con certificado médico emitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.
4. En caso de requerir trabajo presencial del personal con las condiciones antes descritas, los empleados deberán obtener un dictamen o certificación emitida por médicos calificados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, que acredite las condiciones en la que se encuentra el trabajador y en dicho dictamen se deberá determinar si está en condiciones de realizar sus labores en el centro de trabajo o si debe ser asignado a labores de teletrabajo.
5. Se solicita gestionar su certificado o dictamen antes mencionado y presentarlo a la jefatura recursos humanos o enviar en forma digital al correo electrónico recursoshumanos@yahoo.com. Con la obligación de presentar dicho certificado en físico y original al momento de retornar a sus labores presenciales.


Coordinadora de Recursos Humanos INAM

